



Semillas de Cambio

Herramientas para cultivar la participación adolescente

GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE DISCAPACIDAD



Estrategia Súmate por Mí

RED DE PARTICIPACIÓN
ADOLESCENTES
EN MOVIMIENTO
POR SUS DERECHOS



unicef 

para cada infancia



GUÍA ORIENTADORA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE DISCAPACIDAD EN LA ESTRATEGIA SÚMATE POR MÍ

Premisas para la acción:

- *Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a información adecuada y suficiente sobre sus derechos para tomar decisiones, aun cuando para ello sea necesaria la provisión de apoyos y ajustes razonables.
- *Los prejuicios, los tabúes, el estigma y el paternalismo sobre las personas con discapacidad son la principal barrera de acceso a sus derechos.
- *La provisión de apoyos y ajustes razonables debe darse a la medida de cada persona con discapacidad. Depende de la situación, contexto, entorno, historia de vida, decisiones, intenciones y voluntad de las personas.
- *La forma más práctica y efectiva de hacer avanzar los derechos de las personas con discapacidad consiste en incluirlas activamente en todas las acciones, transversalizando los enfoques inclusivos y el diseño universal, sin crear programas especiales más que cuando resulte imprescindible.

La promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y la implementación de acciones que les incluyan, no implica que debamos diseñar actividades separadas o aisladas. Lo que se debe hacer es un esfuerzo para que sus derechos y necesidades sean visibilizadas e incorporadas transversalmente en todas las actividades del proyecto, contribuyendo a mejores resultados tanto en la cobertura como en la calidad de estos.

La evolución histórica del concepto de discapacidad¹

Enfoque tradicional (Segregación)	Enfoque clínico (Integración)	Enfoque de derechos (Inclusión)
-Es anormal. -No puede cuidarse a sí misma (o). -Es una carga social. -Es un castigo divino. -Es objeto de lástima, caridad o rechazo. -Carece de empoderamiento y capacidad para participar. -Deben estar aisladas(os) en Centros de Beneficencia, Hogares de Acogida o Fundaciones.	-Es un paciente. -Es una persona enferma que necesita ser curada. -Es objeto de tratamientos. -Se debe cambiar a la persona para que se adapte al entorno. -Los titulares de obligaciones son: el personal médico y otras autoridades de salud, y el Estado, a través exclusivamente del Ministerio de Salud.	-Es un sujeto de derechos. -Se cambia el entorno para que la persona sea parte de la sociedad. -Todas las instituciones del Estado y la sociedad en general son titulares de obligaciones.



Uso adecuado del lenguaje

El uso del lenguaje no es neutral. La forma como nos expresamos construye y difunde maneras de ver el mundo y de entender a las personas. El manejo del lenguaje relacionado con las Personas con Discapacidad tiene un gran impacto sobre la visión que tenemos de ellas; a través de la terminología se puede reforzar el estereotipo negativo o contribuir a su empoderamiento y a la construcción de ambientes incluyentes.

La siguiente tabla muestra las expresiones incorrectas y las correctas para referirse a los distintos tipos de discapacidad:

Expresión incorrecta	Explicación	Expresión correcta
Discapacitada (o)	Las personas no pueden ser definidas y entendidas por su condición de discapacidad.	Persona con discapacidad
Incapacitada (o) Minusválida (o) Enferma(o)	Estos términos son peyorativos y ponen a las personas con discapacidad en una posición de menor valor, carencia y dependencia respecto a otras.	Persona con discapacidad
Persona con habilidades especiales	Todas las personas tenemos capacidades diferentes.	Persona con discapacidad
Manca(o) Coja(o) Paralítica(o) Lisiada(o)	La forma como nos referimos a las personas con discapacidad debe ser respetuosa y dignificante. Las personas no pueden ser definidas y entendidas por su condición de discapacidad.	Persona con discapacidad física
Retrasada(o) Retardada(o) mental Mongólica(o)	Estos son términos despectivos y ofensivos que generan sufrimiento	Persona con discapacidad intelectual
La (el) ciega(o) Invidente No vidente	La forma como nos referimos a las personas con discapacidad debe ser respetuosa y dignificante. Las personas no pueden ser definidas y entendidas por su condición de discapacidad.	Persona con discapacidad visual o con baja visión
La (el) sorda (o) Sordomuda (o)	La forma como nos referimos a las personas con discapacidad debe ser respetuosa y dignificante. Las personas no pueden ser definidas y entendidas por su condición de discapacidad.	Persona con discapacidad auditiva o con baja audición
Loca (o) Demente Trastornada(o)	La forma como nos referimos a las personas con discapacidad debe ser respetuosa y dignificante. Las personas no pueden ser definidas y entendidas por su condición de discapacidad.	Persona con discapacidad mental o con discapacidad psicosocial
Sufre, padece, víctima de discapacidad	Estos términos victimizan y reproducen una percepción social desvalorizante y transmite sentimientos de lástima o conmisericordia.	Presenta discapacidad
Cieguita(o) Sordita(o) Loquita(o)	El uso de diminutivos denota una disminución en la valoración de la persona.	Todas las indicadas en esta misma columna
Persona normal	La idea de la “normalidad” plantea el reconocimiento, aceptabilidad y superioridad de un único patrón de cuerpo humano, usado como criterio para juzgar y descalificar aquellos cuerpos que no responden a dicho ideal.	Persona sin discapacidad
Lenguaje de señas	El lenguaje es la capacidad de poder comunicarnos; la lengua es el código que los hablantes aprendemos y que utilizamos para comunicarnos.	Lengua de señas



Consejos para comunicarse con niños, niñas y adolescentes con discapacidad:

*Siempre que sea posible, habla directamente con el niño, niña o adolescente con discapacidad e intenta obtener información directamente de este, y no solo con, o a través, de sus cuidadores, intérpretes o acompañantes.

*Conoce la(s) forma(s) de comunicación del niño, niña o adolescente con discapacidad e indaga qué requiere para recibir información durante las actividades (letras aumentadas, colores de alto contraste, archivos digitales, audios, descripción de imágenes).

*Pon en duda tus prejuicios y creencias. No prestes ayuda sin preguntar primero. Pregunta directamente y de forma respetuosa las dudas que tengas sobre las formas de acompañarle. No te ofendas si tu ayuda no es aceptada.

*Utiliza lenguaje sencillo, simplifica la información, evita el lenguaje figurado o metafórico, así como el uso de términos difíciles de entender.

*Se paciente. No hagas suposiciones. Confirma si has comprendido lo que el niño o niña ha expresado.

*Presta atención a las reacciones cuando le preguntas algo. Las respuestas pueden incluir gestos, movimientos o conductas no verbales.

Si estás con una persona que tiene discapacidad física:

- Conversa a la misma altura en la que está la persona con la que interlocutas.
- Mírala a los ojos (especialmente si usa silla de ruedas).
- Pregúntale si necesita ayuda para levantar o transportar objetos o para un desplazamiento.
- Ajusta el paso al ritmo suyo.
- No manipules la silla de ruedas o las ayudas biomecánicas sin permiso. Son objetos de uso personal.

Si estás con una persona que tiene discapacidad intelectual:

- Trátala de forma natural, no de forma infantil.
- Usa palabras sencillas, textos de fácil lectura y comprensión e ilustraciones y pictogramas.
- Sé paciente. No completes sus palabras o frases.
- Evita la sobreprotección.

Si estás con una persona que tiene discapacidad visual:

- Llámalas por su nombre para que tenga claro que te estás dirigiendo a ella.
- Preséntate primero antes de empezar a hablar, identifícate e indícale qué personas están presentes.
- Háblale con claridad, despacio, claro y en un tono adecuado.
- Avisa a la persona cuando te marches y cuando regreses.
- Para caminar, ofrece tu brazo y no tomes el de la persona directamente.
- Usa palabras como: izquierda, derecha, adelante, atrás, al frente y otras similares. Evita palabras como “aquí”, “allí”, “ahí”, o exclamaciones como “cuidado”. Tampoco acaricies o juegues con los animales de asistencia.

Si estás con una persona que tiene discapacidad auditiva:

- Para comunicarte párate al frente, ya que esto facilita la lectura de los labios, el contacto visual y facial. Nunca le des la espalda.
- Usa material gráfico como herramienta de apoyo para la comprensión. Si te cuesta expresar una idea, usa un papel, pizarrón o un computador para escribir lo que quiere decir.
- Habla vocalizando y utiliza expresiones faciales, sin exagerar los gestos.
- Si lo consideras necesario, apóyate en algún familiar para que sirva como intérprete de gestos y señas naturales, a través de los cuales puedas realizar preguntas y recibir respuestas.

Si estás con una persona con discapacidad psicosocial:

- Evita situaciones de estrés, así como discusiones o críticas.
- Ten en cuenta los rituales, cronogramas y/o estructura del niño, niña o adolescente con discapacidad, ya que su alteración puede generar altos niveles de estrés.



Consejos para la transversalización del enfoque de discapacidad en el proyecto:

En algunos contextos socioculturales, los niños, niñas y adolescentes con discapacidad pueden ser invisibilizados y aislados. Ellos y ellas pueden estar ocultos en casa y no ser registrados al nacer, no estar matriculados en la escuela o estar viviendo en instituciones; por lo que puede ser poco probable que formen parte de actividades lúdicas, recreativas, culturales u otras actividades locales.

Para promover la inclusión y participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el proyecto, deberíamos tener en cuenta la realización de las siguientes acciones:

1. En el mapeo de la comunidad debemos encontrar quiénes son, dónde están y qué requieren los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para participar en las acciones del proyecto.
2. En las herramientas de recopilación y reporte incluir datos (cuantitativos) e información (cualitativa) desagregada, que dé cuenta del acceso y participación los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el proyecto **(listas de asistencia, herramientas de seguimiento, informe identifican las necesidades de los niños y niñas con discapacidad).**
3. Identificar los riesgos de protección específicos, incluyendo, por ejemplo, la explotación, negligencia y exclusión de personas con discapacidad dentro de la comunidad.
4. Identificar los obstáculos que impiden a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y a sus cuidadores, el acceso a las actividades y a la información. Por ejemplo, prácticas discriminatorias, instalaciones inaccesibles sin rampas o lugares no aptos para el uso de personas en silla de ruedas, falta de conciencia sobre la discapacidad por parte de los y las profesionales.
5. Escoger el lugar y las instalaciones donde se desarrollan los encuentros teniendo en cuenta la accesibilidad de las personas con discapacidad a estas. Por ejemplo, opciones de transporte cercanas, entradas suficientemente anchas en los edificios y salones para personas que usan silla de ruedas, fácil acceso a baños y comedores, entre otras.
6. Divulgar la información en formatos accesibles, según la preferencia que las personas con discapacidad expresen para recibir información durante las actividades (letras aumentadas, colores de alto contraste, archivos digitales, audios, descripción de imágenes).
7. Incluir imágenes positivas de niños, niñas y mujeres con discapacidad en los materiales de comunicación, a fin de ayudar a cambiar las actitudes hacia las personas con discapacidad y reducir el estigma y la discriminación.
8. En el desarrollo de las actividades, difundir mensajes sobre el derecho a los servicios y a la protección de todos los niños y niñas con discapacidad.
9. Documentar y visibilizar en los informes y otros medios de reporte los esfuerzos realizados a favor de la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en las actividades del proyecto y las lecciones aprendidas.
10. Cuando se utilicen mecanismos de formulación de sugerencias y reclamaciones como parte de los procesos de colaboración de la comunidad y de rendición de cuentas, tener en cuenta la accesibilidad para las personas con distintos tipos de discapacidad —por ejemplo, utilizar al menos dos vías distintas para recopilar comentarios, como pueden ser la oral y la escrita.



Orientaciones para los y las profesionales que realizan el acompañamiento diferencial a las familias que tienen niños o niñas con discapacidad

¿Qué es necesario identificar en la contextualización de familias?

- **Características del niño, niña y adolescente.** ¿Cuáles son sus principales intereses? ¿Qué le gusta jugar, hacer?
- **Conocimiento que tiene la familia sobre el niño, niña o adolescente con discapacidad.** ¿Cómo ve la familia a su hijo o hija en cuanto a sus intereses, sus habilidades, las personas con las que le gusta estar o jugar, su forma de ser?
- **Nivel de conciencia sobre los derechos de su hijo o hija y de los mecanismos formales para ejercerlos y/o exigirlos.** ¿Qué derechos creen que tiene el niño, niña o adolescente con discapacidad? ¿Conocen ustedes el tipo de atenciones a que tiene derecho? ¿Cuáles conocen? ¿Las han solicitado? ¿En dónde? ¿Cuáles? ¿Qué respuesta han tenido de las instituciones a las que han acudido?
- **Expectativas sobre el futuro para el niño o niña** ¿Qué piensan que puede lograr el niño, niña o adolescente en unos dos años? ¿Qué creen que logrará cuando sea adulto?
- **Tipo de remedios, tratamientos, intervenciones o atenciones que se han buscado para ayudar al desarrollo del niño, niña o adolescente** ¿Qué tipo de atenciones y ayudas (medicamentos o terapias, remedios caseros, intervenciones espirituales) han buscado para el niño, niña o adolescente?
- **Personas que se encargan del cuidado específico del niño, niña o adolescente con discapacidad** ¿Qué persona o personas se encargan del cuidado del niño, niña o adolescente con discapacidad? ¿Cuáles son las condiciones de esta persona (edad, situación laboral, apoyos que recibe del resto de la familia, otras actividades que realiza)?
- **Nivel de relacionamiento del niño, niña o adolescente con su familia y con la comunidad** ¿En qué actividades de la familia participa? ¿Cómo se relaciona la familia con otras familias de la comunidad? ¿El niño, niña o adolescente se relaciona con otros niños, niñas o adolescentes de la comunidad?
- **Las condiciones de las familias para recibir acompañamiento** ¿En qué horarios pueden recibir el acompañamiento? ¿Este horario posibilita la participación de la mayor cantidad de miembros de la familia?



¿Qué aspectos se pueden desarrollar en el acompañamiento a las familias que tienen niños, niñas y/o adolescentes con discapacidad?

Las acciones que se pueden realizar varían de una familia a otra y tienen relación con el tipo de discapacidad o de discapacidades, y con los contextos en los cuales viven las personas. Estas recomendaciones son, entonces, solo la base para crear otras acciones ajustadas a las realidades de las familias y no pretenden agotar todas las posibilidades de acompañamiento.

Una serie de elementos comunes que pueden trabajarse con las familias de cualquier niño, niña y adolescente, son los siguientes:

2. Actitudes y emociones

- **Creencias y mitos sobre la discapacidad que se convierten en barreras para percibir al niño, niña o adolescente como una persona completa, sujeto de derechos, con posibilidades de desarrollarse.** ¿? ¿Qué creencias culturales o religiosas tiene la familia sobre la discapacidad que pueden llevar tanto a la sobreprotección como al abandono? ¿Qué pensaron acerca de la razón por la cual su hijo o hija estaba en esa situación? ¿Qué piensan hoy?
- **Sentimientos de desesperanza, tristeza, temor o rabia que no permiten afrontar adecuadamente la situación.** ¿Cuáles fueron los sentimientos que experimentaron cuando supieron de la discapacidad de su niño o niña? ¿Han cambiado con el paso del tiempo? ¿Qué sentimientos experimentan hoy en día? ¿Quisieran poder cambiar alguno de esos sentimientos?
- **Actitudes hacia las personas que realizan el cuidado de los, niñas o adolescente con discapacidad a las que se descuida o se les exige demasiado, afectándoles emocionalmente o restringiendo su tiempo propio y de descanso.** ¿La situación del niño o niña con discapacidad ha influido en la forma como se relacionan los otros miembros de la familia? ¿Cómo? ¿Qué le toca hacer a cada miembro con respecto al niño, niña o adolescente con discapacidad? ¿Cómo se puede distribuir el tiempo en casa entre todos los miembros de la familia para apoyarse en el cuidado del niño, niña o adolescente?

1. Garantía de derechos en la Ruta Integral de Atenciones

- **Los derechos de las personas con discapacidad:** Para que en el entorno familiar, educativo y comunitario comprendan la importancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, primero deben entender por qué son sujetos de derechos y qué derechos deben garantizárseles.
- **Conocimiento de las atenciones a las que tiene derecho su hijo o hija:** Para esto pueden hacer un mapa del territorio y ubicar las instituciones que atienden niños y niñas, y las que tienen servicios especializados para niños y niñas con discapacidad. Se puede usar la información que tiene la familia y la que indagó en el territorio quien hace el acompañamiento.
- **Conocimiento de las formas de acceder a las atenciones:** reconocer qué instituciones deberían atender actualmente al niño o niña para garantizar sus derechos, averiguar los requisitos y pasos que deben seguir sus cuidadores para acceder a estas y realizar un plan.



¿Qué aspectos se pueden desarrollar en el acompañamiento a las familias que tienen niños, niñas y/o adolescentes con discapacidad?

3. El desarrollo del niño, niña o adolescente en casa

- **Fortalecimiento de los vínculos afectivos:** Incentivar la realización de diferentes actividades en familia, involucrando a los miembros de la familia en su rol imprescindible para promover que los niños y niñas con discapacidad puedan participar y ser autónomos en la realización de tareas y actividades propias de su edad, su proceso de desarrollo y de su entorno socio cultural. En las visitas en casa se pueden desarrollar juegos con toda la familia y, después de jugar, reflexionar sobre cómo se sintieron. Se puede dejar de compromiso que todos los días, o unas tres veces por semana, se comparta algún juego o actividad.

- **Promoción de la autonomía:** Identificar actitudes de sobreprotección y/o subestimación hacia niños, niñas o adolescentes con discapacidad en la familia y procurar que el acompañamiento lleve a la familia a entender que su labor es la de promover el desarrollo infantil de su hijo o hija. Preguntar, por ejemplo, ¿Qué es proteger a un niño o niña? ¿Qué es sobre – proteger a un niño o niña? ¿A qué le temen si dejan que el niño o niña haga las cosas por sí mismo? ¿Podrían estimular un poco más las cosas que el niño o niña puede hacer por sí mismo? ¿Qué cosas?

Para fortalecer la autonomía e independencia de los niños y niñas con discapacidad, también es importante que, en el acompañamiento, la familia pueda reflexionar sobre los ajustes que puede hacer a la vivienda, de manera que, con los recursos que tienen, puedan hacer algunas acomodaciones que faciliten el desplazamiento seguro y la realización de más actividades por parte del niño o niña.

4. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos: Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad son personas sexuadas como todas y tienen necesidades de amor, ternura y placer. Sin embargo, la imagen asexuada, infantil y dependiente de las personas con discapacidad es uno de los principales factores que inciden en la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos. Algunos de los mitos más comunes incluyen que son personas asexuadas que no tienen deseos, ni fantasías sexuales; que no necesitan tener relaciones sexuales, que tienen una sexualidad inadecuada y que no pueden o no deben tener hijos/as. Lo anterior puede llevar a muchas personas con discapacidad a ejercer la sexualidad de manera precaria y oculta, con poca información y sentimientos de culpa, todo lo cual puede poner en riesgo su salud física y psicológica. Además de experimentar intervenciones forzadas que vulneran derechos elementales, como la esterilización, histerectomía, el aborto, la anticoncepción, la mutilación genital femenina, las intervenciones quirúrgicas y la institucionalización forzada.

Además, los estereotipos y prejuicios representan una barrera muy concreta en su acceso a servicios de salud para estudios preventivos de enfermedades o métodos de anticoncepción, para una educación integral de la sexualidad, prevención de violencia e infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el VIH y maternidad saludable, entre otros. La deconstrucción de estos estereotipos es necesaria para que las personas con discapacidad puedan vivir de manera digna y libre de violencias su sexualidad, simplificando el acceso a su ejercicio en condiciones seguras y de acuerdo con sus deseos.

Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, estas deben poder ejercer su derecho a tomar sus propias decisiones, con apoyo cuando así lo requieran y/o deseen, en relación con sus derechos sexuales y reproductivos.



5. Las redes de apoyo

- **Redes con otras familias:** Facilitar la inclusión de las familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los encuentros que se realizarán con otras familias y sensibilizar a la comunidad en la aceptación de la diversidad de los seres humanos y la importancia de que todos nos sintamos aceptados e incluidos.

6. Visión de futuro

- Visibilizar de manera concreta, en familia, el futuro del niño, niña o adolescente con discapacidad: planear las acciones que la familia debe llevar a cabo para lograr las metas que el niño o niña puede alcanzar con las atenciones adecuadas. ¿Qué sueños tienen sobre lo que puede alcanzar su hijo o hija? ¿Qué atenciones y apoyos requerirá para lograr sus sueños? ¿Qué obstáculos se podrían encontrar en el camino? ¿De qué manera se podrían solucionar?

- Apoyar a los cuidadores principales del niño, niña o adolescente con discapacidad para que también defina un proyecto de vida. ¿Cuáles son sus sueños? Si su única ocupación es cuidar al niño, niña o adolescente ¿qué hacía antes de dedicarse a esto? ¿Qué apoyos necesitaría para realizar su sueño? ¿Cómo conseguirlos?

Fuentes de consulta:

- UNICEF. Guía. Inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria. Orientación general. <https://www.unicef.org/lac/media/2316/file/PDF.pdf>
- UNFPA. Visibilizar, incluir, participar estrategia vip orientaciones para promover los derechos de las personas con discapacidad en el trabajo del fondo de población de las naciones unidas en américa latina y el caribe. <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA-Info-Discapacidad%200304%20%281%29.pdf>
- RESOLUCIÓN NÚMERO 1904 DE 31 DE MAYO DE 2017 “Por medio de la cual se adopta el reglamento en cumplimiento de lo ordenado en la orden décima primera de la sentencia T-573 de 2016 de la Corte Constitucional y se dictan otras disposiciones”.
- ICBF. Guía orientadora para el acompañamiento a familias de niños y niñas de primera infancia con discapacidad.

Consejos para la adaptación de la información para personas con discapacidad

- a. Los formatos accesibles para las personas con discapacidad visual (ceguera o visión reducida) incluyen los macro tipos, los mensajes de texto telefónicos (con aplicaciones gratuitas que leen el texto en voz alta) y programas informáticos de lectura de pantalla en sus ordenadores.
- b. Entre los formatos accesibles para las personas con discapacidad intelectual se incluyen el lenguaje simple y las señales visuales, como los pictogramas, dibujos, imágenes y fotos en materiales impresos.
- c. En los documentos de texto utilice fuentes de letra simple, aumente la letra para los títulos principales y use texto más pequeño para los párrafos estándar, use la negrita, subrayado o resaltado para destacar la información central.
- d. Todos los videos deben incluir subtítulo. Si el video no tiene subtitulación, disponga de un archivo digital con los diálogos.
- e. Si lo requiere, apóyese en el servicio gratuito de interpretación del Centro de Relevo, para el cual requiere contar con un dispositivo con acceso a internet y cámara incorporada. El servicio se debe solicitar con media hora de anticipación en <https://centroderelievo.gov.co/632/w3-propertyvalue-15254.html>

Fuentes de consulta:

- OIT. Guía para la inclusión de personas con discapacidad en el lugar de trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_504317.pdf
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para su consulta, visite: <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>